"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA



PROCESO CAS Nº 20-2019

BASES PARA LA CONVOCATORIA N° 20 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA.

(DECRETO LEGISLATIVO N° 1057)

HUANCAVELICA, MARZO DEL 2019

1. GENERALIDADES:

a. Objetivo de la convocatoria:

Las mismas que se indican en el anexo 1

b. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Selección de Personal

Comisión Permanente de Selección de Personal bajo el RLE. "CAS, presidida por la oficina de gestión de recursos humanos del Hospital Departamental de Huancavelica.

c. Base Legal.

- Decreto Legislativo Nº 1057, norma que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Ley № 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N°27815, Código de Ética de la Función Pública y Normas Complementarias.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de Nombramiento y Contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057. Modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 061-2010-SERVIR/PE. Que otorga el 10 % de bonificación a los licenciados de las fuerzas armadas.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N°000002-2010-PI/TC. , que declara la constitucionalidad del Régimen CAS y su naturaleza laboral.
- Resolución Directoral Nº 305-2019/D HDH/GOB-REG-HVCA.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR.
- Resolución Ministerial N° 124-2018-TR.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

2. PERFIL DE PUESTOS:

2.1. PERFIL DE PUESTO PARA TRES (03) COORDINADOR PPR.

ÁREA USUARIA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	
PUESTO	COORDINADOR PPR

A. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios de tres (03) Coordinador PPR para la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Departamental de Huancavelica.

B. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

FORMACIÓN ACADÉMICA				icenciado en rujano, y/o obs		no dentista, médico		
EXPERIENCIA GENERAL EN ENTIDADES				Experiencia laboral mínima de 01 año en entidades				
PÚBLICAS Y PRIVADAS				úblicas y privad	ias			
EXPERIENCIA ESPECÍI	FICA PARA	<i>EL PUES</i>	TO E	Experiencia al objeto de la convocatoria en entidades				
CONVOCADO.			pi	públicos y/o privados				
CAPACITACIÓN, CURSO, ESPECIALIZACION Y			$ON Y \qquad Co$	Conocimiento en temas concernientes a las actividades al				
OTROS.			co	cargo que postula.				
OFIMÁTICA No aplica		olica	Básico	Intermedio	Avanzado			
Word		X						
Excel		X						
PowerPoint X								
IDIOMAS	No aplica	a Básico Intern		dio Avanzado				

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA PLANEAMIENTO ESTRATEGICO – HOSPITAL DEPARATMENTAL DE HUANCAVELICA -GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

Quechua	X		
Inglés	X		

C. COMPETENCIAS:

Compromiso; Pro actividad, Responsabilidad, Trabajo en Equipo, buen trato, y disponibilidad inmediata.

D. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

Realizar el monitoreo y evaluación de metas presupuestales y física.

Tomar decisión con mayor información se genera información útil.

Elaborar el plan operativo anual

Otras Funciones afines al área y que sean asignadas por el Jefe inmediato y/o superior.

E. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Planeamiento Estratégico				
DURACIÓN	Del 01 de abril hasta el 31 de junio del 2019.				
REMUNERACION	/. 2,500.00 (Dos Mil quinientos con 00/100 Soles).				
MENSUAL					
META PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD: Oficina de Planeamiento Estratégico				
	Fuente de Financiamiento: Recursos ordinarios				

2.2. PERFIL DE PUESTO PARA UN (01) ESPECIALISTA PARA LA UNIDAD FORMULADORA

ÁREA USUARIA	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
PUESTO	ESPECIALISTA PARA LA UNIDAD FORMULADORA

A. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar Los Servicios De Uno (01) ESPECIALISTA PARA LA UNIDAD FORMULADORA de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Departamental de Huancavelica.

B. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

	•				
EXPERIENCIA GENERAL EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. Mínimo 01 año en el sector público y pri	Mínimo 01 año en el sector público y privado.				
EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA EL PUESTO CONVOCADO. 1 año en el área objeto de la convoca públicos y/o privados	1 año en el área objeto de la convocatoria en entidades públicos y/o privados				
CAPACITACIÓN, CURSO, ESPECIALIZACION Y Conocimiento en temas concernientes of cargo que postula.	Conocimiento en temas concernientes a las actividades al cargo que postula.				
OFIMÁTICA No aplica Básico Intermedio	Avanzado				
Word X					
Excel X					
PowerPoint X					
IDIOMAS No aplica Básico Intermedio Avanzado					
Quechua X					
Inglés X					

C. COMPETENCIAS:

Compromiso; Pro actividad, Responsabilidad, Trabajo en Equipo, buen trato, y disponibilidad inmediata.

D. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

Ser responsable de la fase de formulación y evaluación del ciclo de inversión.

Aplicar los contenidos metodológicos y los parámetros de formulación

Elaborar las fichas técnicas y los estudios de pre inversión con el fin de sustentar la concepción técnica

económica y el dimensionamiento de los proyectos de inversión. Entre otros, lo que el jefe inmediato superior dispone.

E. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
DURACIÓN	Del 01 de abril hasta el 30 de junio del 2019.
REMUNERACION	S/. 3,000.00 (tres Mil con 00/100 Soles).
MENSUAL	
META PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD: OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
	Fuente de Financiamiento: Recursos ordinarios

2.3. PERFIL DE PUESTO PARA UN (01) SECRETARIA EJECUTIVA

ÁREA USUARIA	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
PUESTO	SECRETARIA EJECUTIVA

A. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios de uno (01) Secretaria Ejecutiva de la Oficina De Planeamiento Estratégico del Hospital Departamental de Huancavelica.

B. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

,								
FORMACIÓN ACADÉMICA				Título profesional secretaria ejecutiva				
EXPERIENCIA GENERAL EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.			E	Experiencia general en el sector público y privado.				
EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA EL PUESTO CONVOCADO.			-	Experiencia en objeto de la convocatoria en entidades públicos y/o privados				
CAPACITACIÓN, CURSO, ESPECIALIZACION Y		ON Y	Conocimiento en temas concernientes a las actividades al					
OTROS.			c	cargo que postula.				
OFIMÁTICA No aplica		olica		Básico		Intermedio	Avanzado	
Word		X						
Excel		X						
PowerPoint X		(
IDIOMAS	No aplica	Básico	Básico Interme		Avanzado			
Quechua		X						
Inglés	X							

C. COMPETENCIAS:

Compromiso; Pro actividad, Responsabilidad, Trabajo en Equipo, buen trato, y disponibilidad inmediata.

D. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

Recepción y registro distribución de los documentos mediante el sistema SISGEDO.

Redactar el dictado y elaborar los documentos que emite el jefe de la oficina de Planeamiento estratégico. Velar la conservación y seguridad de los documentos.

Clasificación y archivamiento de la documentación recepcionada y emitida

Orientar al público en general sobre las acciones a realizar y el estado situacional de su trámite administrativo.

E. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
DURACIÓN	Del 01 de abril hasta el 30 de junio del 2019.
REMUNERACION	S/. 1,500.00 (Mil Quinientos con 00/100 Soles).
MENSUAL	
META PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD: OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
	Fuente de Financiamiento: Recursos ordinarios

3. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CON	NVOCATORIA:		
01	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo (D.S. N° 003-2018-TR).	Del 12 de marzo al 26 de marzo del 2019.	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
02	Publicación de la convocatoria en el portal web de la Hospital Departamental De Huancavelica y/o en lugar visible de acceso público. (D.S. N° 003-2018-TR).	Del 12 de marzo al 26 de marzo del 2019.	Oficina de Estadística e informática.
03	Presentación de la Hoja de Vida Documentada en la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Departamental de Huancavelica (Av, Andrés Avelino Cáceres S/N barrio de Yananaco- HVCA.	27 de marzo del 2019 Hora de 08:00 am a 8:00 pm.	Oficina de Recursos Humanos
SEL	ECCIÓN:		
04	Evaluación de la Hoja de Vida Documentada.	28 y 29 de marzo del 2019	Comisión Permanente de Selección de Personal bajo el Reglamento de Ley Especial CAS
05	Publicación de resultados de la Evaluación de Hoja de vida documentada en el portal web del Hospital Departamental de Huancavelica y/o en lugar visible de acceso público.	29 de marzo del 2019	Comisión Permanente de Selección de Personal bajo el Reglamento de Ley Especial CAS
06	Entrevista Personal en los ambientes del Aula Virtual del Hospital Departamental de Huancavelica.	30 y 31 de marzo del 2019 A partir de las 07:00am a 07:00pm	Comisión Permanente de Selección de Personal bajo el Reglamento de Ley Especial CAS
07	Publicación de resultados de la Entrevista Personal, y resultado final en el portal web de del Hospital Departamental y/o en lugar visible de acceso público.	31 de marzo del 2019	Comisión Permanente de Selección de Personal bajo el Reglamento de Ley Especial CAS
REC	GISTRO, SUSCRIPCION DEL CONTRATO, INICIO	D DE LABORES, INDUCCION	DE PERSONAL:
10	Registro y Suscripción de Contrato	01 de abril del 2019	Oficina de Recursos Humanos.
11	Inducción de Personal	01 de abril del 2019 Hora: 8:00 am.	Unidad de Personal.
12	Inicio de labores	01 de abril del 2019	

4. PRESENTACIÓN DE SOBRE:

La presentación se efectuará en un sobre cerrado y estarán dirigidas a la Comisión Permanente de Selección de Personal bajo el Reglamento de Ley Especial CAS, conforme al siguiente detalle:

Señores: Hospital Departamental de Huancavelica - Gobierno Regional de Huancavelica Atte.: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN.
PROCESO Administrativa de Servicio –CAS.
Objeto de la ConvocatoriaITEMITEM
NOMBRES Y APELLIDOS:
CONTRATACION N° 20-2019 GOB-REG-HVCA/GRDS-DIRESA-HDH.
DNI:
N° Folios

5. FACTORES DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección, tendrán los siguientes puntajes:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50	25	50
1. Formación Académica.	12	0	12
Bachiller y/o Técnico	12	0	12
* Nota: Se considerara grado de formación académica más	alto de estudio	s concluidos	•
2. Capacitación, Curso, Especialización, Diplomados, Cartas y Resoluciones de Reconocimiento por la labor desempeñada y otros: en temas relacionados al objeto de la convocatoria, en los 03 últimos años:	7	4	7
* Mayor a 120 horas	5		
* Menor a 120 horas	4	4	7
* Cartas y Resoluciones de Reconocimiento	2		
3. Experiencia General en Entidades Públicas y/o Privadas:	6	4	6
* Más de 01 año	6	4	6
* Menos de 01 año	4	4	0
4. Experiencia Específica en temas relacionados al puesto convocado publico y/o privado:	6	4	6
* Más de 01 año	6	4	C
* Menos de 01 año	4	4	6
5. Ofimática	3	1	3
* Ofimática básica	1		
* Ofimática Intermedio	2	1	3
* Ofimática Avanzado	3		
6. Idiomas	16	12	16
* Quechua básico	12	12	16
* Quechua Intermedio	16	12	10
ENTREVISTA PERSONAL	50	15	50

CAS N° 20-2019/GOB.REG.HVCA/CPSP-CAS.

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA PLANEAMIENTO ESTRATEGICO – HOSPITAL DEPARATMENTAL DE HUANCAVELICA -GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

1. Presentación (objetivos profesionales, seguridad personal y aptitudes de acuerdo al puesto que postula)	10	5	10
2. Interculturalidad	10	5	10
3. Capacidad de respuesta frente a situaciones adversas con experiencias pasadas	10	5	10
4. Conocimiento y Dominio en el área que postula	20	0	20
PUNTAJE TOTAL	100	40	100

6. ETAPAS DE EVALUACION

a. ETAPA ELIMINATORIA:

El proceso de selección de personal será de carácter eliminatorio, según lo señalado en el **numeral 5.2** del presente.

b. PUNTAJES MINIMOS PARA ACCEDER A LA SIGUIENTE ETAPA:

 Los postulantes para el grupo técnico, para poder acceder a la siguiente etapa deberán de acumular un puntaje mínimos que se detalla líneas abajo:

Evaluación de Hoja de vida : 25 puntos (el postulante que no obtenga el puntaje mínimo

considerando en cada numeral de los factores de

Evaluación, será automáticamente descalificado).

Entrevista personal : 15 puntos.

 Se declarará ganador al postulante que obtenga el mayor puntaje de la sumatoria total de las dos etapas de Evaluación (PT = EHV + EP).

DONDE.

PT = Puntaje Total

EHV = Evaluación de Hoja de Vida

EP = Entrevista Personal

La bonificación para los postulantes con discapacidad y licenciados de las FF.AA. Será:

c. BONIFICACIONES:

• PARA EL CASO DE LOS POSTULANTES CON DISCAPACIDAD:

Se les abonara el 15 % más sobre el puntaje total obtenido.

PARA EL CASO DE LOS POSTULANTES LICENCIADOS DE LAS FF.AA

Se les abonará el 10% más sobre el puntaje total obtenido.

PT= EHV + EP + 15%

PT=EHV + EP + 10%

7. DOCUMENTACION A PRESENTAR:

a. PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA:

La información consignada en la Hoja de Vida documentada tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Todos los documentos deben presentarse en un folder y sobre manila (no anillado) debidamente firmadas, huella digital y foliada con letras y números. Aquellas propuestas que no cumplan con lo antes señalado se tendrán como no presentada. Asimismo los documentos no legibles no serán considerados para la evaluación.

b. HOJA DE VIDA DOCUMENTADA:

La Hoja de Vida Documentada será firmada, el mismo que contendrá la siguiente documentación:

- a) Formato de contenido de la Hoja de Vida (Anexo 2)
- b) Copia simple del DNI
- c) Copia simple de la documentación sustentatoria de la hoja de Vida.

En el siguiente Orden, con su respectivo separador:

- 1) Formación Académica y/o certificado de estudios se presentará en copia simple.
- 2) Capacitaciones, cursos y otros (solo adjuntar certificados de los tres últimos años de lo contrario no serán considerados).
- 3) Experiencia para el puesto convocado, en caso de entidades públicas acreditar con documentos como constancias de trabajo y certificados de trabajo (otorgado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y/o similar), contratos, adendas, comprobantes de pago, Ordenes de Servicio,

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA PLANEAMIENTO ESTRATEGICO – HOSPITAL DEPARATMENTAL DE HUANCAVELICA -GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

Prácticas Profesionales (en caso de entidades privadas los certificados y constancias de trabajo presentar fe datadas por la entidad (Hospital Departamental de Huancavelica. <u>Todo los documentos que acrediten la experiencia debe indicar de forma clara la fecha de inicio y fin y/o tiempo laborado.</u> caso contrario no serán evaluadas.

- **4)** Conocimiento de Ofimática e Idiomas a nivel básico e intermedio, se puede sustentar con una Declaración Jurada.
- 5) Conocimiento de Ofimática e Idiomas a nivel avanzado, se sustentar con documentos que lo acredite (Diplomas, Certificados y/o Constancias).
- d) Declaración Jurada de No Tener inhabilitación Vigente según RNSDD (Anexo 3).
- e) Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo (Anexo 4)
- f) Declaración Jurada (Bonificaciones) (Anexo 5).
- g) Declaración Jurada doble percepción (Anexo 6)
- h) Declaración Jurada de No tener Deudas por Concepto de Alimentos (Anexo 7)

NOTA:

- 1) El postulante no puede presentarse a la vez en 02 a más Ítems y/o convocatorias.
- 2) Si no es rellenada la información tal cual indica en los Anexos será causal de descalificación.
- 3) La Comisión se reserva el derecho de efectuar la verificación posterior de los documentos que presenta el postulante, en mérito al Principio de Privilegio de controles posteriores de la Ley Nro. 27444 concordante con el D.S. Nro. 096-2007-PCM.
- **4)** En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos, el postulante se someterá a las sanciones contempladas en el Art. 427 del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.
- 5) Los participantes que no hayan resultado ganadores podrán recoger sus sobres sólo hasta después de los 07 días calendarios de haber culminado el proceso de selección. La Entidad se reserva el derecho de ponerlos a disposición para los fines que sean convenientes.
- 6) NOTA: REQUISITO INDISPENSABLE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL POSTULANTE QUE RESULTE GANADOR DEBE PRESENTAR SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI), FORMACION ACADEMICO /GRADO/TITULO, DEBIDAMENTE LEGALIZADA NOTARIALMENTE.

8. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO:

Declaratoria de Desierto del Proceso de Selección:

- a) Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de la evaluación del proceso de selección.

Cancelación del Proceso de Selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio proceso.
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otras razones debidamente justificados.

ANEXO 1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

CAS	ITEM	CARGO	FORMACION ACADEMICA SOLICITADA	Nº DE PLAZAS	PLAZO DE CONTRATO	MONTO A PAGAR	CANTIDAD
	2.1	Coordinador PPR	Título profesional en salud	3	A partir del día 01 de abril hasta el 30 de junio del 2019	S/. 2,500.00 (dos mil quinientos con 00/100 Soles).	
20	2.2	Unidad formuladora	Título profesional en ingeniero civil, arquitecto y/o economista	1	A partir del día 01 de abril hasta el 30 de junio del 2019	a el (tres mil con	5
	2.3	Secretario ejecutivo	Titulado en secretariado		A partir del día 01 de abril hasta el 30 de junio del 2019	S/. 1,500.00 (mil quinientos con 00/100 Soles).	

FORMATO DE CONTENIDO DE HOJA DE VIDA (Con Carácter de Declaración Jurada)

I.	DATOS	PERSONALES:						
	Apellid	o Paterno:						
	Apellid	o Materno:						
	Nombre	es:						
	Naciona	ılidad:						
	Fecha d	e Nacimiento:						
	Lugar d	e Lugar de Nacin	niento:					
		Departamento:						
		Provincia:						
		Distrito:						
	Docume	ento de Identida	d:					
	R.U.C. N	°:						
	Estado (Civil:						
	Direccio	ón Domiciliaria s	según DNI. Ave	nida/Calle/Jirón):				
	Teléfon	os:						
	Correo	electrónico:						
	Estudio	s Primarios en la	a Institución E	ducativa de:				
	Fecha d	e Ingreso y Egre	so de los Estud	ios Primarios:				
	Estudio	s Secundarios er	ı la Institución	Educativa de:				
	Fecha d	e Ingreso y Egre	so de los Estud	ios Secundarios:				
	Nombre	de la Institució	n Educativo do	nde realizó sus Estudios	Superiores	:		
	Carrera	Profesional que	e estudio					
	Fecha d	e Ingreso y Egre	so de los Estud	ios Superiores				
	Colegio	Profesional (N°	si aplica):					
i		E CON UN ASPA	` ,					1
		SONA CON DISCA SONA LICENCIAD		R7AS ARMADAS		S		
II.	•	OS REALIZADOS:		TELLO LINITIDAS			110	
					· '		1	
tulo o	Grado	Especialidad	Fecha de	Universidad	Ciudad	Cuenta	N° de	

II.

Titulo o Grado (constancia egresado)	Especialidad	Fecha de Expedición del Título ó Grado Académico mes/año	Universidad	Ciudad País	C	enta on tento NO	N° de Página

III. CAPACITACION:

N°	DENOMINACIO N DEL CURSO Y/O EVENTO			DURACI ON EN HORAS	INSTITUCION	CUENTA CON SUSTENTO		N° de Página
		INICIO	TERMINO			SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
6								

IV. DOCUMENTOS DE MERITO Y BUEN DESEMPEÑO LABORAL

N°	DENOMINACION (Constancia, Certificados, Carta y/o	FECHA DE: INSTITUCION CUENTA CON SUSTENTO		N° de Página		
	Resoluciones)	INICIO	TERMINO	SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
6						

V. EXPERIENCIA LABORAL:

EL POSTULANTE deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, solo los Datos que son requeridos en cada una de las AREAS QUE SERAN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

a) Experiencia laboral (comenzar por la más reciente).
 Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.

CAS N° 20-2019/GOB.REG.HVCA/CPSP-CAS. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA PLANEAMIENTO ESTRATEGICO – HOSPITAL DEPARATMENTAL DE HUANCAVELICA -GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD Y/O	CARGO	FECHA DE: INICIO TERMINO (MES/AÑO) (MES/AÑO)		TIEMPO EN EL	CUEN' SUSTE	TA CON ENTO	N° de Página
	EMPRESA	DESEMPAÑADO			CARGO	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								

	nación proporcionada es veraz y exacta, y; en caso necesario, autorizo su r de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27444.
Huancavelica:	
Firma	:

DECLARACION JURADA DE NO TENER INHABILITACION VIGENTE SEGÚN RSNSDD

Por la presente, yo:
Identificado (a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) Nº
Declaro bajo juramento no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCION Y DESPIDO.
Huancavelica:
FIRMA

DECLARACION JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO (D.S. N° 034-2005-PCM)

Por la presente, yo:
Identificado (a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) Nº:
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE: (en los cuadros escribir según corresponda SI ó NO).
Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE, HERMANO HIJO/TIO/SOBRINO/PRIMO/NIETO/SUEGRO/CUÑADO), que laboran en el Gobierno Regional de Huancavelica.
Huancavelica:
FIRMA

DECLARACION JURADA PARA OTORGAMIENTO DE BONIFICACIONES

Por la presente, yo:		
Identificado (a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) Nº		
A efectos de cumplir con los requisitos de elegibilidad	•	desempeñarme
comoenen		;
Manifiesto con carácter de DECLARACION JURADA lo siguiente:		
BONIFICACION POR DISCAPACIDAD		
(Marque con una "X" la respuesta")		
PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Usted es una persona con discapacidad, de conformidad con lo establecido en la Ley N°		
29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y cuenta con la acreditación		
correspondiente de discapacidad emitida por el CONADIS.		
BONIFICACION POR SER LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS		
(Marque con una "X" la respuesta")		
	1	
PERSONA LICENCIADA DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Usted es una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo		
establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 61-2010-SERVIR/PE, que		
establece criterios para asignar una bonificación en concurso para puestos de trabajo		
en la administración publica en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas		
Armadas, y cuenta con el documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de licenciado.		
acteurtanuo su condicion de ncenciado.		
Harris and Bar		
Huancavelica:		
FIRMA		

ANEXO N° 06 DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION

Señores: COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN CAS-2019, PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS. De mi consideración: El que suscribe "identificado con DNI Nº, con RUC Nºdomiciliado en, que se presenta como postulante de la Contratación Administrativa de Servicios 2019/GOB.REG.HVCA-DIRESA-HDH/CEECAS, declaro bajo juramento: Que, no me encuentro inmerso dentro de la incompatibilidad de ingresos establecido en el artículo Nº 7 del Decreto de Urgencia Nº 020-2006 "Normas de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Público", el cual precisa que en el Sector Público no se podrá percibir simultáneamente remuneración y pensión, incluidos honorarios por servicios no personales, asesorías o consultorías, salvo por función docente y la percepción de dietas por participación de uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas, el cual se encuentra concordante con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público. Huancavelica:....

FIRMA

DECLARACION JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Por la presente, yo:
Identificado (a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) Nº
DECLARO BAJO JURAMENTO NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS, por adeudar tres (3) cuotas
sucesivas o no, de obligaciones alimenticias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o acuerdo
conciliatorios con calidad de cosa juzgada, o por adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimento
durante el proceso judicial de alimentos que no han sido cancelados en periodo de tres (3) meses desde que so
exigibles, los que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N
28970.
Huancavelica:
FIRMA